



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 71

CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 71

Carrera de Educación Parvularia

Universidad Finis Terrae

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de Noviembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 24 de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior QUALITAS, de fecha 13 de agosto de 2009, que acredita la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae por un plazo de dos años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 42 de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior QUALITAS, de fecha 13 de noviembre de 2009, que rechaza el recurso de reposición interpuesto por la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 24, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de dos años.

5. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae, presentado con fecha 06 de Septiembre de 2011.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04 y 05 de Octubre de 2011.
7. Los comentarios, de fecha 04 de Noviembre de 2011, emitidos en documento de la Directora de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Efectividad Institucional de la Universidad Finis Terrae, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.
8. La exposición de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- Al cabo del primer período de acreditación, la carrera de Educación Parvularia muestra avances con relación al perfil de egreso. En efecto, la carrera cuenta con un perfil de egreso coherente con la misión, visión y propósitos de la facultad y de la universidad en que está inserta. El perfil de egreso está debidamente fundamentado en antecedentes teóricos y empíricos y, a la vez, ha sido difundido y conocido por la comunidad universitaria, existiendo acuerdo respecto a su pertinencia.

El perfil está estructurado en 9 competencias que responden a los ejes del saber, saber hacer, ser y convivir. No obstante, se hace necesario mejorar su presentación formal, de modo que quede claramente establecido cuáles de las competencias tributan a la obtención de la formación del grado de licenciado en educación y cuáles a la formación profesional. Al respecto la unidad señala en respuesta a esta observación que las competencias asociadas al perfil de egreso se desarrollan a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que todas ellas tributan tanto a la formación requerida por el grado académico como por el título profesional.

- El currículo de la carrera fue reformulado, otorgando mayor coherencia y consistencia a las diferentes áreas de formación, orientadas a mejorar la calidad de los procesos formativos. El plan de estudios se organiza en tres líneas curriculares: de expresión, didáctica y práctica, lo que es coherente con el perfil de egreso y los propósitos declarados. No obstante, en opinión del Comité de Pares Evaluadores, se hace necesario que en la malla curricular se consideren los requisitos de diseño que permitan hacer más comunicable el plan de estudios, indicando cuáles son los componentes que tributan a la formación de licenciado y cuáles a la formación profesional, como así mismo los prerrequisitos y co-requisitos establecidos. Los Consejeros manifiestan su inquietud por la extrema flexibilidad de la malla curricular, ya que de las 55 asignaturas y actividades que contempla el plan de estudios no más de 20 exigen prerrequisitos, por lo cual se recomienda mayor rigurosidad en la definición de los prerrequisitos de cada asignatura.
- Existen acciones orientadas a evaluar el plan de estudios. Sin embargo, éstas tienen un carácter más bien informal, por lo cual es recomendable formalizar estas instancias, asegurando la participación de los actores involucrados. Se destaca la implementación de un sistema de

evaluación intermedia, a nivel del quinto semestre de la carrera, recientemente instalado, que permite evaluar los estados de avance de los logros obtenidos por los estudiantes y los factores que inciden en dichos logros. En su respuesta al Informe de Pares, la unidad ha explicitado los procedimientos y mecanismos diseñados para la medición de conductas de entrada, de medio tiempo y de salida. Los programas de las asignaturas se encuentran formulados en su totalidad y cuentan con la información básica para orientar su desarrollo. Sin embargo, se recomienda que sean revisados y alineados en función de la orientación curricular y los propósitos definidos en la carrera. La Universidad y la Unidad han definido los requisitos administrativos esenciales para el egreso y titulación, los cuales están establecidos en la reglamentación vigente. Son difundidos y conocidos por académicos y alumnos. Sin embargo, es recomendable explicitar más claramente los propósitos formativos de dichos requisitos.

- Los mecanismos de admisión se encuentran claramente definidos y son conocidos por la comunidad. Si bien existe un sistema de práctica progresivo que facilita la integración teoría y práctica y el contacto de los alumnos con diferentes realidades educativas, es importante cautelar que el tiempo de permanencia de los estudiantes en los centros facilite el logro de los propósitos establecidos para cada una de las prácticas. Así mismo, es necesario asegurar que los esfuerzos de articulación y coordinación entre las asignaturas se vean reflejados efectivamente en los desempeños de los estudiantes en los procesos de práctica. Se reitera el valor de la evaluación de medio término para el desarrollo de estos procesos. La gestión de los recursos se realiza a partir de las necesidades de la carrera, asegurando de este modo su oportuna disponibilidad en concordancias con los procesos de Enseñanza Aprendizaje. De acuerdo con lo informado por docentes y alumnos, los

programas y calendarización de las asignaturas son una herramienta al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo las dinámicas que es necesario imprimir para el desarrollo de cada actividad.

- La universidad ha implementado un sistema informático (Banner) que permite recopilar la información necesaria para medir la eficiencia del proceso formativo. Sus resultados permiten hacer una primera aproximación al estado actual de los diferentes procesos que contempla este mecanismo. Dado que la cantidad de alumnos es baja (total 50 alumnos) el análisis de deserción, aprobación, retención y tiempo de egreso, se facilita y permite una intervención oportuna.
- La Universidad realizó un estudio de entorno que arrojó evidencias de opiniones provenientes de egresados y empleadores. Sin embargo, no existen instancias formales y sistemáticas de consulta a los egresados de la carrera que permitan obtener información específica para actualizar el currículo en función de las necesidades del medio y planificar acciones que respondan las demandas de actualización profesional de los egresados. Cabe señalar que, en su respuesta al Informe de Pares, la unidad reconoce que falta una relación sistemática y continua con los egresados, por lo que el actual Plan de Mejoras de la carrera, elaborado a partir del último Proceso de Autoevaluación, contempla diversas acciones a desarrollar al respecto.
- La carrera participa en algunas actividades relacionadas con el ámbito disciplinario y profesional, como la Comisión Regional de Educación Parvularia, y en actividades de perfeccionamiento para los colegios de la sociedad de instrucción primaria y otras unidades con las cuales tiene convenios educativos. La unidad promueve cursos de perfeccionamiento y postgrado atingentes a la especialidad. Aunque la Universidad se

define como entidad centrada en la docencia, existe una Dirección de Investigaciones y Comunicaciones y un fondo concursable para todos los profesores. Pese a que el acuerdo de acreditación anterior (Nº 24 de 2009) recomendaba “impulsar más intensivamente áreas de investigación y extensión”, recién en 2011 la unidad definió orientaciones para promover el desarrollo inicial de la investigación; de allí que la carrera aún no ha efectuado acciones en este sentido. Considerando la importancia de estas actividades académicas y el interés demostrado por los académicos, es recomendable que la unidad y la carrera implementen las actividades propuestas al respecto en su Plan de Mejoras y cumplan rigurosamente sus metas y plazos.

b) Condiciones de Operación

- La unidad forma parte de una institución que posee políticas y mecanismos formales que garantizan la disponibilidad de recursos financieros y académicos para el desarrollo de la carrera. La unidad y la carrera cuentan con un cuerpo directivo con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas. Las decisiones sobre el currículo se toman en conjunto y en consulta con los académicos. La asignación de recursos se realiza en forma centralizada de acuerdo a una propuesta presentada por la unidad dentro de su plan operativo anual. Los académicos cuentan con calificaciones y experiencia necesaria para las funciones que desempeñan. La universidad provee instancias de perfeccionamiento y actualización con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de propuestas formativas en materias de competencias y metodologías activas. Lo señalado se encuentra debidamente informado y quedó en evidencia en las entrevistas realizadas con la decana de la Facultad y la Directora y

profesores de la carrera. La evaluación de la calidad de la propuesta formativa y su desarrollo se realiza a través de encuestas a los estudiantes, observaciones en sala y reuniones periódicas con alumnos y profesores. Se aplica en forma periódica una encuesta de satisfacción estudiantil a cargo de una empresa externa cuyos resultados se dan a conocer en el informe de autoevaluación y en la sección B de la guía de formularios. Esta información ha sido considerada en las mejoras introducidas en el plan de estudios en el último tiempo. Se encuentra en desarrollo un sistema de evaluación de desempeño y de jerarquización académica. Lo señalado permite constatar que la unidad ha experimentado avances en este sentido. La universidad, la unidad y la carrera han implementado coordinaciones de líneas en el área de especialidad, lo que permite retroalimentar el desarrollo de los procesos formativos. Esta instancia ha creado un espacio de participación que facilita la coordinación y la mejora continua de los programas de asignaturas y su desarrollo en directa relación con las prácticas que realizan las estudiantes en terreno.

- La unidad cuenta con un cuerpo académico con experiencia profesional y mecanismos claros de contratación, privilegiando la experiencia profesional por sobre la académica. No obstante, es necesario asegurar que los profesores cuenten con la habilitación requerida para desempeñarse en cada asignatura y/o actividad asignada. Se encuentran en proceso de implementación los mecanismos de evaluación de desempeño y jerarquización académica. La carrera cuenta con un número reducido de estudiantes, de allí que el número de profesores que prestan servicios a la carrera parece suficiente para satisfacer las necesidades de la docencia, no así para conformar un cuerpo académico que disponga de tiempo y espacios para apoyar debidamente el desarrollo de la propuesta formativa. Aparte de dos

profesores de jornada completa (una de las cuales es la Decana de la Facultad), todos los demás docentes de la carrera están contratados por horas. Es necesario replantear la actual política de contratación con el fin de favorecer el proceso de mejora continua en que la unidad se encuentra empeñada, como asimismo para fortalecer las actividades de extensión e investigación, las cuales requieren dedicación y tiempo. Si bien el Plan de Mejoras de la carrera reconoce y aborda estas debilidades, el incremento proyectado en dicho Plan de sólo dos académicos de media jornada hacia 2014 es insuficiente. La existencia de coordinadores de línea y un consejo asesor permite avanzar en la consolidación de la nueva estructura curricular. Sin embargo, la fuerza académica asignada a esta función es escasa. Para responder al Modelo Formativo de la institución, la universidad incorpora a todos los profesores en un programa de Diplomado en Metodologías Activas, sin costo para los profesores, que debe ser cursado y aprobado durante el primer año de incorporación a la entidad. Esta iniciativa es valorada por los directivos y académicos dado que facilita la unidad de criterios en torno a la implementación del modelo Formativo Institucional. Cabe destacar la preocupación demostrada por la Institución y la Facultad por proporcionar herramientas que permitan a la comunidad académica adscribirse de manera informada en la concepción del modelo formativo. La Universidad ofrece a los académicos la posibilidad de acceso a becas de financiamiento parcial de estudios de postgrados y pos título. En la actualidad, dos académicos de la carrera hacen uso de este beneficio. Considerando esta fortaleza, es recomendable que la unidad y la carrera establezcan líneas prioritarias de actualización y perfeccionamiento con el fin de apoyar con mayor medida el desarrollo de la propuesta formativa.

- La unidad funciona en la casa central de la universidad, ubicada en la comuna de Providencia y cuenta con una infraestructura física amplia, en perfecto estado de mantención y rodeada de vegetación, lo que la presenta como un lugar atractivo, acogedor y adecuado para el desarrollo de las actividades académicas. En la actualidad la Universidad desarrolla un proyecto de ampliación de infraestructura, que espera mejorar las condiciones de funcionamiento de las distintas unidades. La carrera dispone de salas de clases compartidas con las distintas carreras que imparte la institución, adecuadamente equipadas con medios tecnológicos, con mobiliario que satisface los requerimientos de la docencia. No obstante, no dispone a la fecha de infraestructura propia y equipamiento para el desarrollo de algunas actividades específicas de la carrera, como por ejemplo de la línea de expresión y didácticas, carencia que debiera subsanarse al concluirse las nuevas dependencias de la Facultad que están en proceso de construcción. El informe de autoevaluación entrega información global de infraestructura de la universidad, pero no se detallan los espacios, apoyos y recursos disponibles para la carrera. Aunque estos sean de uso común, es necesario que la unidad cuente con un estado de situación sobre estos recursos, con el fin de detectar falencias y prever su disposición en forma oportuna. Durante la visita a las dependencias y en entrevistas sostenidas se detecta, por ejemplo, que los académicos de la carrera no cuentan con espacios de trabajo y mobiliario que permitan un mejor desarrollo de sus labores. Por su parte, los estudiantes solicitan espacios que faciliten y promuevan la vida universitaria. En consonancia con sus principios, la universidad ofrece diversos beneficios a los estudiantes y académicos, los cuales son altamente valorados. Existe una biblioteca para uso de todas las carreras que ocupa un espacio propio. La cantidad de textos disponibles es suficiente

para las necesidades de la carrera, pero no existen suscripciones a revistas especializadas, en infancia, educación y psicología infantil, ni bases de datos especializadas en recursos metodológicos multimediales para educación preescolar. Esto limita las posibilidades de acceso de los alumnos a información actualizada. Cuenta con salas de lectura, zona wi-fi y con personal adecuado para su atención: 2 bibliotecarios, 3 administrativos y personal de servicio. El sistema de consulta es estantería cerrada y según la encargada satisface las necesidades de los estudiantes. Cabe señalar que a partir del próximo año, la biblioteca contará con ocho nuevas suscripciones a revistas especializadas en infancia, educación, sicología infantil y recursos metodológicos para la educación preescolar. Los recursos para la docencia, a juicio de los académicos entrevistados, están disponibles cuando se requieren y existen mecanismos claros y oportunos para la adquisición, reposición y actualización de la bibliografía.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera adhiere a la Misión, Visión y Propósitos declarados por la Universidad. Lo señalado es coherente con una administración académica de carácter centralizado y con la decisión de formar educadores a través de un currículo que considera un sello y asignaturas comunes de formación general para las carreras que imparte. La carrera no formula misión, visión, como tampoco metas ni objetivos, lo que permite inferir que no existe un plan estratégico a mediano y largo plazo que oriente su desarrollo. Sin embargo, está adscrita al Plan Estratégico Trienal de la Facultad de Educación y Ciencias de la Familia, que establece metas y plazos para cada una de las escuelas. La carrera ha abordado la especificación y racionalización

del número de competencias del perfil de egreso sugerido durante el proceso de acreditación anterior. Cada competencia presenta ahora niveles de dominio equivalentes a estándares de egreso, lo que facilitará su posterior evaluación. Las competencias relacionadas con el grado de licenciado requieren ser definidas, explicitando las actividades curriculares conducentes a su obtención. La relación entre los propósitos definidos y las asignaturas que componen el plan de estudios ha sido explicitada en el informe de autoevaluación. La coherencia entre éstos y los resultados que obtienen los alumnos no pudo ser observada dado que el plan reformulado entró en vigencia recién en el presente año (2011). Sobre los mecanismos para evaluar el logro de los propósitos definidos se encuentra en fase inicial de aplicación la evaluación de medio término (quinto semestre) lo que permitirá, según información aportada por el equipo directivo, hacer seguimiento a los logros obtenidos por los estudiantes, sistematizar resultados y realizar los ajustes necesarios al desarrollo del proceso de formación.

- Carrera de Educación Parvularia se inserta en una institución que maneja eficiente y seriamente sus recursos financieros, lo que permite contar con medios de apoyo a la gestión académica y administrativa. La carrera mantiene un nivel de crecimiento bajo en cuanto ingreso de alumnos. Los diferentes actores consultados señalan que esta realidad favorece una relación más cercana entre profesores y alumnos, lo que incide en el logro de los aprendizajes esperados. La Institución reconoce que las carreras de Educación en general no se financian, por lo que ha definido un sistema de subsidios en el cual los recursos son compartidos entre las diferentes unidades. No obstante lo anterior, la carrera de Educación Parvularia, en particular, muestra flujos positivos de ingresos y gastos en sus resultados presupuestarios de los últimos tres años (2008-2010). La Institución cuenta con reglamentos que regulan el

funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria, los cuales son difundidos adecuadamente a la comunidad educativa. La Facultad posee además reglamentos de prácticas y seminarios de título, que orientan ambos procesos. Los diversos actores consultados consideran que se dispone de información general sobre la carrera y que ésta es clara y verídica. En opinión de los estudiantes, los servicios ofrecidos y las condiciones de enseñanza se ajustan a la realidad. Todos los estamentos consultados reconocen la formación valórica, la relación cercana con profesores y directivos, y los cursos pequeños que favorecen el aprendizaje, generan confianza y seguridad. No obstante lo señalado, parece necesario favorecer un mayor ingreso de alumnos ya sea mediante incentivos económicos (becas, rebaja de aranceles, etc.) o mejorando los mecanismos de publicidad y difusión.

- El informe de autoevaluación desarrolla todas las dimensiones exigidas en el actual proceso de acreditación. Se señalan las fortalezas y debilidades detectadas, las que son debidamente abordadas en el plan de mejoras. El proceso de autoevaluación estuvo a cargo de una comisión conformada por dos profesionales de la unidad de Gestión de Calidad y dos docentes de jornada parcial a honorarios de la carrera de Educación Parvularia. Así, las características y la dinámica de este proceso corresponden en mayor medida a una evaluación externa que a una autoevaluación. Por ello, y teniendo presente el propósito institucional de instalar una cultura autoevaluativa, es recomendable que a futuro los encargados surjan desde el interior de la carrera, potenciando la participación de todos los actores involucrados, para lo cual la conformación de un cuerpo académico con tiempo y dedicación es fundamental.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae, que conduce al título de Educador(a) de Párvulos y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Finis Terrae podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Alvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**